

EMANCIPATE

Breve descripción de la actividad.

El **Proyecto Emancípite** es un programa autonómico, financiado por el Programa Operativo de Canarias Fondo Social Europeo 2014-2020 y el Gobierno de Canarias a través de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, gestionado por la Asociación Mensajeros de la Paz-Canarias, cuyo objetivo es favorecer y preparar para la inserción social y laboral a los y las jóvenes que abandonan el sistema de protección de menores o los/las jóvenes que se encuentren o hayan encontrado con alguna medida de protección, desarrollando de forma integral la autonomía y las competencias sociales para su emancipación.

Servicios comprendidos en la actividad.

Un servicio individualizado acorde a las necesidades y circunstancias de cada joven.

Desarrollaremos un itinerario personalizado, cuya meta será guiarle en el proceso de adquisición de competencias para su autonomía, materializado en un Plan de Preparación de la Vida independiente.

Este programa garantizará que ninguno de los y las jóvenes que formen parte de él, abandonen sus estudios, si tienen las capacidades necesarias para continuarlos, motivado por la premura de obtener recursos económicos para su subsistencia. Dicho PPV contendrá, al menos, las siguientes áreas:

- Área Personal y Relacional.
- Área Laboral.
- Área Económica.
- Área Social.
- Área de Habilidades para la Vida Cotidiana.

La inserción laboral es el eje fundamental de este proyecto, ya que lo que hace más independientes o definitivamente independientes a los jóvenes, son los ingresos económicos. Se trata por tanto de un Programa de preparación para la vida independiente, orientación e inserción socio-laboral y formación para el empleo que persigue la inclusión socio-laboral, orientándoles en todas aquellas necesidades que presenten, siempre desde un criterio de solvencia técnica.

Objetivos:

Área Laboral:

- Orientar a los jóvenes para que realicen una búsqueda activa de empleo adecuada a su formación o experiencia en el sector de producción apropiado.
- Capacitar a los jóvenes para realizar un adecuado desempeño en su futuro puesto de trabajo.
- Realizar todas aquellas acciones formativas que sean necesarias capacitando a los jóvenes para el desempeño laboral.
- Desarrollar un proceso de motivación y compromiso individual hacia la formación promoviendo la superación personal incluso una vez emancipados.

Área Social:

- Hacer competentes a nivel social a los participantes, de manera que puedan desenvolverse de forma eficaz, introduciéndolos en la dinámica de funcionamiento de la sociedad.
- Fomentar la cohesión del grupo, de forma que todos participen democráticamente en las distintas actividades, potenciando conductas valoradas socialmente y una competitividad ética.
- Procurar unas competencias y habilidades sociales para que los jóvenes mejoren su relación interpersonal.

Área Personal:

- Propiciar el conocimiento y aceptación de sí mismo y de su nueva realidad asumiendo la responsabilidad de su propia vida.
- Desarrollar las habilidades, actitudes y capacidades en el joven para que sea capaz de afrontar eficazmente su vida personal y social.
- Orientar a los jóvenes en su toma de decisiones personales para ayudarles a formar una escala de valores propia.
- Orientar y ayudar a encontrar alternativas de vivienda para alcanzar una vida independiente.
- Formar a los y las jóvenes en conocimientos básicos sobre viviendas y alquileres, para que puedan hacerlo de forma autónoma.
- Ayudar a los y las jóvenes a alcanzar el equilibrio personal y emocional a través de la intervención psicológica.

Área Familiar:

- Mejorar las relaciones familiares de los y las jóvenes, promoviendo un acercamiento con sus familias en los casos que sea posible.

Área Académica:

- Mejorar y favorecer el acceso a estudios superiores o complementarios para una mejor formación académica.
- Ayudar a los jóvenes a solicitar becas y ayudas para los estudios.

Personal:

- Personal Asignado: 11
- Voluntariado: 00
- Personal en Prácticas: 00

Nº de beneficiarios/as.

Directos: 71

Clase de beneficiarios/as.

Jóvenes que deseen entrar en el programa de forma voluntaria con edades comprendidas desde los 17 años y medio y los 23 años, y se encuentren o hayan encontrado bajo alguna medida de protección o sean o hayan sido declarados en situación de riesgo.

Requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiario/a.

Para que los/las jóvenes puedan acceder al programa deben encontrarse o haberse encontrado en alguna de las siguientes circunstancias:

- Tutelados o extutelados por la administración pública.
- Jóvenes en acogimiento familiar.
- Jóvenes en adopción.
- Jóvenes con medidas judiciales.
- Jóvenes valorados en situación de riesgo.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as.

La atención que reciben los usuarios da respuesta a todas las dimensiones de la vida del joven (formación, empleo, vivienda, ocio, cultura, maduración y desarrollo personal...), poniendo especial atención en la preparación para el acceso al empleo y vivienda, como garantía de independencia. Esta se garantiza bajo los siguientes principios:

- **Individualización:** La orientación se realizará desde una perspectiva personal e individualizada. Se realizará un análisis de su realidad a partir del cual se diseñará su Proyecto Personal de Vida. Este trabajo individual se conjugará con la implicación del grupo de jóvenes en todo aquello que resulte de interés común y como principal agente de maduración social del joven. Para ello utilizaremos métodos diversificados, para atender la realidad concreta de cada joven.
- **Voluntariedad y responsabilidad de los propios jóvenes.** La participación de los jóvenes será en todo momento de carácter voluntario, sujeto al cumplimiento de la normativa interna y a su implicación y aprovechamiento de los recursos y prestaciones puestos a su disposición. Esta voluntariedad constituirá la verdadera garantía de éxito en el proceso de formación e inserción sociolaboral, que le permitirá avanzar hacia una vida autónoma e independiente. Esto se plasmará en su participación activa en la elaboración, desarrollo y evaluación de su Plan Personal de Vida (PPV).
- **Participación.** Así mismo será fundamental la participación en la organización de la vida cotidiana, que se conozca lo que piensa sobre cualquier aspecto y que pueda realizar sus aportaciones. Incorporará y fomentará igualmente la dimensión relacional. Mediante la participación en la vida colectiva, se desarrollará el compromiso voluntario y la responsabilidad individual y grupal.

- **Personalización.** Supone trabajar la dimensión personal-individual, desarrollando en cada joven sus capacidades y actitudes, atendiendo a sus necesidades e intereses en orden a dar una respuesta adecuada, a la identidad y características particulares de cada joven, derivando en un aprendizaje de pautas sociales, que le servirán para adecuarse a la sociedad, como miembro activo de la misma.
- **Respeto a los derechos de los jóvenes.** Cada joven tiene unos derechos inherentes a su propia condición de persona e incluso otros aún más específicos, derivados de sus circunstancias personales. La intervención llevada a cabo con ellos, respetará las libertades religiosas, sus costumbres culturales, condición étnica, sexual...
- **Transversalidad de género.** Establecer un marco de acción en el que todas las actuaciones que llevarán a cabo los profesionales y las actividades que realizarán los jóvenes, estarán orientadas a eliminar las desigualdades y fomentar la igualdad entre hombres y mujeres, reconociendo la aportación diferencial de estas últimas a la vida cotidiana, social, cultural, política, económica y hacer espacio a sus aportaciones, dándoles el valor que les corresponde.
- **Normalización e integración.** Se contemplará, en función de las circunstancias y características personales de cada joven, la utilización de todos aquellos recursos ordinarios del entorno, en caso necesario, atendiendo a una necesaria y progresiva asunción de responsabilidades y adquisición de habilidades de autonomía, por parte del joven. Potenciando experiencias normalizadas y normalizadas, integrando a este colectivo en recursos y servicios de la comunidad, evitando la estigmatización y etiquetaje. De este modo, el joven se convertirá en protagonista de su plan personal de vida a través de la progresiva asunción de responsabilidades, la adquisición habilidades, hábitos de autonomía e independencia.
- **Tutorización.** Se trataría de realizar una labor profesional de acompañamiento, asesoramiento y supervisión de los procesos de autonomía e independización, evitando en todo momento prácticas proteccionistas para que los jóvenes no entiendan este proceso y situación nueva como una continuación de la "tutela". La práctica de la acción tutorial no se dejará a la improvisación, sino que se planificará y estructurará en tiempos y espacios concretos, utilizando los instrumentos que mejor permitan su seguimiento y evaluación continuada.
- **Coordinación centrada en el interés del joven.** En el proceso de intervención que se llevará a cabo con los jóvenes, intervendrán numerosas entidades, organismos y profesionales de ámbitos diversos, que se guiarán en su actuación por el interés del joven. Debido a la multidisciplinariedad de los profesionales es necesario que exista una continua colaboración y coordinación entre los mismos, para que el joven alcance los objetivos propuestos en su plan personal de vida, con la finalidad de dar coherencia a todas y cada una de las actuaciones que se realicen.

Resultados obtenidos con la realización de la actividad.

Desde el inicio del programa en el mes de junio de 2018 hasta el mes de diciembre de 2018 se ha atendido a nivel autonómico a 71 usuarios. Se ha trabajado tanto de forma individualizada como de forma grupal, para que cada uno de los/las jóvenes atendidos/as adquiera las competencias necesarias para ir elaborando un perfil profesional que pueda darles acceso al mercado laboral, en función de sus propios intereses.

Los/las jóvenes que han asistido al programa, lo han hecho con una periodicidad de al menos dos sesiones semanales, teniendo dichas sesiones con sus educadores de referencia, trabajadores sociales o técnicos/as de inserción laboral.

Se ha trabajado durante este tiempo, para que los /las usuarios/as retomen la formación a corto, medio y largo plazo en función de las necesidades que hayan presentado, con el fin de que la inserción laboral sea duradera o al menos les ayude a concatenar la experiencia con otro empleo.

Debido a la corta duración del programa, la evaluación que se ha llevado a cabo ha sido la fase inicial diagnóstica. Ésta se ha realizado desde el inicio del proceso de incorporación a cada uno de los usuarios, con el fin de detectar las capacidades y necesidades previas de el/la joven (formación académica, nivel de competencia personal y social, características psicológicas, hábitos de salud, formación laboral o pre-laboral, utilización de recursos y actitud hacia el recurso). La técnica utilizada en este estadio ha sido la observación directa. De este modo se ha reflejado lo observado y ha formado parte de la estrategia que se ha tenido en cuenta individualmente para el desarrollo del plan para la vida independiente de cada usuario.

A lo largo de todo el proceso de atención a los usuarios, al objeto de ir abordando las posibles dificultades o carencias, e ir constatando los avances o progresos de cada joven, se ha ajustado la intervención en tiempo real, quedando reflejado en las memorias mensuales de cada uno de los usuarios.

Se llevará a cabo al finalizar el proceso de aprendizaje de cada uno de los usuarios/as, una evaluación anual que permitirá conocer el grado de consecución de los objetivos propuestos, contrastando la consecución de los indicadores de cada área de intervención. Los resultados se reflejarán en una memoria final.

El trabajo llevado a cabo se ha realizado de forma multidisciplinar, en la que todos los agentes sociales implicados han trabajado de forma conjunta para poder alcanzar los objetivos propuestos en cada uno de los planes de trabajo desarrollados.